

NOTA TÉCNICA N° 004

COLOCACIÓN DE TIRADORES EXTERIORES DE EXTINCIÓN Y CORTACORRIENTES

Se autoriza la colocación de los tiradores exteriores, tanto de sistema de extinción como de cortacorrientes, en ambos lados del montante inferior de la luna delantera, de acuerdo al Art 253.7.2.3 y Art 253.13 de Equipamiento de Seguridad del Anexo J